

BUIN, 13 ABR 2022

DECRETO TC N° 111 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 83 de fecha 23 de abril de 2021, se aprueban las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Formatos y Anexos de Licitación para la “Construcción Veredas Camino Maipo, Comuna de Buin, Segundo Llamado”.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 183, de fecha 31 de agosto de 2021, se adjudica la licitación pública denominada “Construcción Veredas Camino Maipo, Comuna de Buin, Segundo Llamado” al Oferente Ingeniería y Construcción Nobarzo Limitada.

3.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 218 de fecha 05 de octubre de 2021, se aprueba el contrato celebrado con la Empresa Ingeniería y Construcción Nobarzo Limitada.

4.- El Memorándum N° 262, de fecha 30 de marzo de 2022, a través del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal instruir los pagos del proyecto “Construcción Veredas Camino Maipo, Comuna de Buin, Segundo Llamado” a la cuenta 114.05.96.052.012. Se adjunta correo electrónico, de fecha 30.03.2022, en el cual el Inspector Técnico del proyecto informa el error en la imputación.

5.- Con fecha 06 de abril de 2022, a través del Memorándum N° 388, la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal instruir los pagos de las facturas asociadas a todos los Estados de Pago del proyecto “Construcción Veredas Camino Maipo, Comuna de Buin, Segundo Llamado”, con cargo a la cuenta 114.05.96.052.012.

6.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar en base a lo solicitado por la SECPLA e informado por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO.

1.- Instrúyase el pago, con cargo a la cuenta de gastos 114.05.96.052.012, de las Facturas asociadas a todos los Estados de Pago correspondientes al proyecto “Construcción Veredas Camino Maipo, Comuna de Buin, Segundo Llamado” ID 2723-13-LP21. Lo anterior, debido a un error en la digitación de la cuenta al momento de la redacción de las Bases Administrativas de la licitación indicada precedentemente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F
- Jurídica
- SECPLA
- D.O.M
- Archivo SECPLA.

E:\Nueva carpeta\Marina\DI TC\Pago\Construcción Veredas Camino Maipo_2º Llamado.doc